



NOTA DE PRENSA
08/01/2024

250 juristas piden al Gobierno que apoye la denuncia internacional de Sudáfrica contra Israel por genocidio.

-Jueces, abogados y catedráticas reclaman que el Gobierno español se sume al procedimiento abierto por el país africano ante la Corte Internacional de Justicia por vulnerar la Convención sobre el Genocidio

-Este jueves se celebra en La Haya la primera vista del caso, del que podrían salir medidas cautelares para detener la violencia en Gaza

-La petición de los juristas, promovida por la RESCOP (Red de Solidaridad Contra la Ocupación de Palestina) recuerda la obligación legal de España de sumarse a la demanda, al igual que lo ha hecho ya en el caso de Ucrania contra Rusia

Cerca de 250 juristas reclaman al Gobierno español que se sume a la demanda interpuesta por Sudáfrica contra Israel ante la Corte Internacional de Justicia. Las personas firmantes, que incluyen a un letrado del Tribunal Supremo, catedráticas, jueces y abogados, consideran necesario que el Ejecutivo apoye expresamente el caso abierto por vulneración de la Convención Internacional sobre el Genocidio en Gaza, donde han sido asesinadas más de 24.000 personas por el Ejército israelí.

Pedro Moreno, Letrado del Tribunal Supremo; Javier Pérez Royo, Catedrático Emérito de Derecho Constitucional; Ana Manero, Catedrática de Derecho Internacional Público; Xulio Ferreiro, Decano de la Facultad de Derecho de A Coruña, Eduardo Santos, ex Consejero de Justicia del Gobierno de Navarra, Joaquín Urías, Profesor de Derecho Constitucional o los abogados Jordi Palou y Begonia Lalana, son algunos de los nombres que se han sumado a esta iniciativa de la Red Solidaria contra la Ocupación de Palestina (RESCOP).

Una demanda que puede salvar vidas

La **carta** responde al [llamamiento](#) del gobierno Sudafricano, junto con la Plataforma Palestina de ONGs (PNGO) y el Comité Palestino de Organizaciones de Derechos Humanos (PHROC), a terceros estados para que se sumen a esta importante iniciativa. **El próximo jueves se celebra la primera vista del caso en La Haya y se estudiará allí la petición de medidas cautelares que reducirían la capacidad de Israel para seguir bombardeando y desarrollando**



operaciones militares en la Franja de Gaza. Cuantos más apoyos tenga la demanda, más posibilidades habrá de salvar vidas.

“La Convención para la prevención y la sanción del crimen de genocidio obliga a que los Estados empleen todos los medios razonablemente disponibles para prevenir el genocidio, y entre estos medios está el recurso ante la Corte Internacional de Justicia de conformidad con el artículo IX del Convenio”, explica una de las firmantes, Ana Manero, Catedrática de Derecho Internacional de la UC3M. Recuerda que “España puede presentar una declaración de intervención como ya ha hecho [en el caso de Ucrania contra Rusia](#)”

A la demanda, presentada el pasado 29 de diciembre por Sudáfrica, se han sumado Bolivia y Malasia. Se estima que en Gaza más de 24.000 personas palestinas han sido asesinadas, siendo casi la mitad niños y niñas. Hay más de 55.000 heridos y miles de personas más aún permanecen bajo los escombros. En la actualidad hay 1.9 millones de personas que han sido forzosamente desplazadas de sus hogares sólo en la Franja de Gaza. Casi el 90% de la población se enfrenta a niveles críticos de sed y hambre que se suma a la falta de recursos y personal sanitario disponibles en la zona. La situación es absolutamente demoledora e insostenible y requiere de acciones urgentes concretas y contundentes por parte de la comunidad internacional.

Aquí se puede consultar la carta firmada por juristas de todo el estado, que se enviará al Gobierno el miércoles 10 de enero con todos los apoyos recogidos:

- [Carta Juristas Firmas](#)

Contacto para prensa: Ana Sánchez, RESCOP +34 695 419 301